



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de *septiembre* de 1994.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 631/94 en cuanto a las horas extras que realizarán 6 auxiliares del Cuerpo Médico Forense, hasta el 30 de noviembre del corriente año, a razón de 2 horas diarias por agente y en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN